

ECUADOR Debate₁₁₁

Quito/Ecuador/Diciembre 2020

Economía social y solidaria



Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI

Conflictividad socio-política:
Julio-Octubre 2020

La clave para la transición postpandemia:
La Economía Social

El sujeto: filial de las organizaciones de
economía solidaria y del desarrollo
territorial

Falencias y declive de las políticas
públicas para la economía social y
solidaria. Ecuador

Economía social y economía del trabajo:
conceptos básicos

Economía social: contextos y conceptos
para su comprensión y abordaje

Solidaridad e interacciones entre el don
y el intercambio mercantil: combinando
el agua y el fuego en la práctica

Des-institucionalizar la Economía Social
y Solidaria

Cambios rurales y estrategias de vida de
las familias campesinas en el norte de la
Amazonía ecuatoriana

Neodesarrollismo, explotación y condi-
ciones de trabajo en Ecuador (2007-2018)

Análisis de un proceso hegemónico. La
construcción del Código del Trabajo de
1938 en Ecuador

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$, 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

ARMADO E IMPRESIÓN

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN: número 111: 978-9942-963-56-7



ECUADOR DEBATE 111

Quito-Ecuador • Diciembre 2020

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-56-7

PRESENTACIÓN	3 / 9
COYUNTURA	
• Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI <i>Wilma Salgado</i>	11 / 34
• Conflictividad socio política: Julio-Octubre 2022	35 / 40
TEMA CENTRAL	
• La clave para la transición postpandemia: La Economía Social <i>Hugo Jácome Estrella y Julio Oleas Montalvo</i>	41 / 56
• El sujeto: filial de las organizaciones de economía solidaria y del desarrollo territorial <i>Rafael Guerrero Burgos</i>	57 / 73
• Falencias y declive de las políticas públicas para la economía social y solidaria. Ecuador <i>Milton Maya Delgado</i>	75 / 95
• Economía social y economía del trabajo: conceptos básicos <i>José Luis Coraggio</i>	97 / 107
• Economía social: contextos y conceptos para su comprensión y abordaje <i>Silvia Vega Ugalde</i>	109 / 128
• Solidaridad e interacciones entre el don y el intercambio mercantil: combinando el agua y el fuego en la práctica <i>Betty Espinosa</i>	129 / 147
• Des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria <i>José Astudillo Banegas</i>	149 / 160
DEBATE AGRARIO RURAL	
• Cambios rurales y estrategias de vida de las familias campesinas en el norte de la Amazonía ecuatoriana <i>Fernando Guerrero C.</i>	161 / 177

ANALISIS

- Neodesarrollismo, explotación y condiciones de trabajo en Ecuador (2007-2018) 179 / 200
Sergio Pena Dopico
- Análisis de un proceso hegemónico. La construcción del Código del Trabajo de 1938 en Ecuador 201 / 218
Alejandro López Valarezo

RESEÑAS

- Estallido. La rebelión de Octubre en Ecuador 219 / 222
- Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas desde el pensamiento político indígena 223 / 226

TEMA CENTRAL

La clave para la transición postpandemia: La Economía Social

Hugo Jácome Estrella* y Julio Oleas Montalvo**

Siguiendo a T. Piketty, el relato dominante, propietario, empresarial y meritocrático, el ultraliberalismo económico y la doctrina neoliberal, han jugado un papel preponderante en la desregulación de los mercados. La crisis provocada por la pandemia del COVID 19, nos muestra una sociedad globalizada caracterizada por una alta concentración de la riqueza, mayor desigualdad socio-económica y un incesante deterioro ambiental en esta “fábrica del diablo” (K. Polanyi). El artículo explora la economía social como alternativa al neoliberalismo; se revisa, desde una perspectiva conceptual, las opciones de esta economía para transformar la sociedad, se revisan los avances y limitaciones que esta tiene en Ecuador.

En los últimos cuarenta años el desenvolvimiento de la economía estuvo marcado por la expansión global del capitalismo. En su fase tardía este modo de producción ha suplantado las nociones de “progreso” y “civilización” por la noción de desarrollo, constituida en una de las “ideas fuerza del discurso hegemónico moderno” (Svampa, 2016: 137). La corriente dominante propone que el crecimiento económico es la única forma de lograr ese ansiado desarrollo. Pero este objetivo choca con dos contradicciones fundamentales. No es posible –ni física ni lógicamente– un crecimiento infinito en un medio finito; y no es socialmente sostenible un sistema –la economía de mercado– que genera, irremediablemente, exclusión y concentración del ingreso y de la riqueza.

El relato dominante, propietario, empresarial y meritocrático (Piketty, 2019), sustenta el régimen social insostenible y desigualitario al que ha conducido a la humanidad el capitalismo globalizado. Ese relato sostiene que la desigualdad es justa porque emana de un proceso “libremente elegido en el que todos tenemos las mismas posibilidades de acceder al mercado y a la propiedad” (Ídem: 11). Piketty cuestiona esa supuesta libertad de elección (tan preciada para los seguidores de las ideas emanadas de la Sociedad Mont Pelerin), y la sacrosanta concepción liberal de la propiedad privada, y propone sugerentes ideas para promover un socialismo participativo con fuerza y amplitud suficiente como para contrarrestar el régimen desigualitario vigente.

* Doctor en Desarrollo Regional e Integración Económica por la Universidad Santiago de Compostela. Profesor-investigador de FLACSO Ecuador.

** Doctor en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar.

El utilitarismo económico y la doctrina neoliberal han jugado un papel preponderante en la desregulación de los mercados, en especial del financiero, condición indispensable para el funcionamiento de un capitalismo cuyo espacio de acumulación rebasó las fronteras nacionales para abarcar todo el planeta y presionar contra las últimas fronteras naturales. Una de las consecuencias de esa presión antrópica sobre la naturaleza es el COVID-19, enfermedad zoonótica que frenó durante varios meses la extraviada carrera del capitalismo hacia la debacle ambiental.

La crisis del COVID-19 es la más reciente –y no la última–, de las recurrentes crisis de la globalización, acompañadas de una creciente concentración de la riqueza, mayor desigualdad socioeconómica e incesante deterioro ambiental. Desde una posición humanista y democrática, no es posible no criticar al capitalismo. Tampoco se puede justificar un modelo económico que profundiza las distorsiones sociales y acelera el deterioro del medio ambiente y el cambio climático.

El medio ambiente, es un problema importante para la comunidad internacional desde 1972 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano). Sin embargo, pasaron dos décadas para que la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), propusiera equilibrar las necesidades de las generaciones presentes con las de las generaciones futuras, y sentar las bases para una asociación mundial entre todos los países a partir de las necesidades e intereses comunes. Pasaron dos décadas más para que en Río+20, se celebrara una nueva conferencia que se fijó como objetivo construir una economía verde, con el fin de atenuar la pobreza y dotar de sostenibilidad al capitalismo. También se decidió mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible, mediante la construcción de un marco institucional definido en el Acuerdo de París (diciembre de 2015).

En este lento –y probablemente infructuoso– tránsito hacia la economía verde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se convirtieron en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyas metas al parecer serán imposibles de alcanzar, luego de que en junio de 2017 EE.UU., abandonara el Acuerdo de París –el segundo país que más impactos ambientales genera–. Dichas metas serán más difíciles de alcanzar por las consecuencias sociales, económicas y políticas de la crisis del COVID-19 –dado el regreso a la “normalidad” *business as usual*–, profundizarán las desigualdades y la pobreza.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, se hicieron grandes avances para disminuir la mortalidad infantil, expandir el alfabetismo, mejorar la esperanza de vida y reducir la pobreza. Sin embargo, el Banco Mundial (2020a), señala que si se fijan nuevas líneas de pobreza, estimando un ingreso mínimo de 5,5 dólares diarios, más del 40 por ciento de la población mundial, que ya vive con menos de ese ingreso (unas 3.300 millones de personas), pasará a formar parte de este sector. En 2020, en América Latina una contracción económica de 5,2 por ciento agravará la pobreza crónica, la desigualdad y la inseguridad; 29 millones de personas más caerán en pobreza y 16 millones más padecerán extrema pobreza (CEPAL, 2020). Ecuador será uno de los tres países de la región donde más crecerá la pobreza ex-

trema y, uno de los cuatro donde más crecerá la pobreza general. Al finalizar este año, la pobreza multidimensional afectará a uno de cada cuatro seres humanos (cerca de 1.800 millones de personas).

Las continuas crisis del capitalismo obligan a imaginar y promover formas alternativas de organización social y económica. A la lentitud con la que avanza la economía verde impulsada desde la Organización de Naciones Unidas, se suma su evidente insuficiencia para lograr la ansiada sostenibilidad. Si bien el ingreso mundial ha crecido, la pobreza multidimensional sigue extendiéndose. Las empresas transnacionales han creado espacios de acumulación de alcance planetario, en donde se promueven inhumanos procesos de desposesión y sistemáticas estrategias de descapitalización y debilitamiento de las potestades estatales.

Ni la comunidad internacional ni los estados que la conforman, y mucho menos las empresas transnacionales y el capital financiero, abordan los problemas de fondo. ¿Cómo revertir la ominosa acumulación de la riqueza propiciada por el neoliberalismo? ¿Qué hacer para evitar el continuo deterioro de las condiciones materiales e inmateriales para la reproducción de la vida y los equilibrios biofísicos del planeta? ¿Es necesario resignificar o abandonar la noción de desarrollo? ¿Es posible reconstituir espacios locales, resilientes y autosuficientes, en los que las comunidades organizadas puedan decidir por sí mismas su futuro y determinar su prosperidad?

En suma, frente a la anacrónica noción de libertad y al carácter casi sagrado de la noción de propiedad privada individualista sembrados por la doctrina neoliberal, se hace necesario generar, desde las bases sociales, una doctrina diferente. Esta debería sustentarse en una ideología igualitaria, una noción positiva de las libertades humanas, en la promoción de la propiedad social, la recuperación de los bienes públicos, en la expansión de la democracia hacia la organización de las actividades productivas, la educación y el conocimiento, y en el reparto del poder político entre todos los miembros de la sociedad.

Este artículo explora la economía social como alternativa al neoliberalismo, para lograr una transición hacia una sociedad más justa, resiliente y empoderada de su futuro. En la siguiente sección se revisará de forma breve, desde una perspectiva conceptual, el significado de la economía social y las opciones para transformar la sociedad. A continuación, la segunda parte pasa revista a los avances y las limitaciones de la economía popular y solidaria –nombre con el que se conoce en Ecuador a la economía social–, en la última década. La sección final elabora algunas conclusiones consideradas relevantes.

La economía social y la construcción de otra economía

A mediados del siglo pasado el historiador, antropólogo y filósofo social Karl Polanyi alertaba sobre los riesgos que representan la economía de libre mercado y el *homo oeconomicus* (el ser humano egoísta, racional y maximizador de su uti-

lidad individual, creado por la economía neoclásica), para la institucionalización de la economía en la sociedad -vista desde sus principios éticos, socioculturales y políticos-.

La mercantilización del trabajo, la tierra y el dinero, convirtiéndolos en lo que Polanyi llama “mercancías ficticias”, es el punto de partida para que la economía se “desincruste” de la sociedad:

...Permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, e incluso que de hecho decida acerca del nivel y de la utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad. Y esto es así porque la pretendida mercancía denominada «fuerza de trabajo» no puede ser zarandeada, utilizada sin ton ni son, o incluso ser inutilizada, sin que se vean inevitablemente afectados los individuos humanos portadores de esta mercancía peculiar. Al disponer de la fuerza de trabajo de un hombre, el sistema pretende disponer de la entidad física, psicológica y moral «humana» que está ligada a esta fuerza. Desprovistos de la protectora cobertura de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían, al ser abandonados en la sociedad: morirían convirtiéndose en víctimas de una desorganización social aguda, serían eliminados por el vicio, la perversión, el crimen y la inanición.

La naturaleza se vería reducida a sus elementos, el entorno natural y los paisajes serían saqueados, los ríos polucionados, la seguridad militar comprometida, el poder de producir alimentos y materias primas destruido. Y, para terminar, la administración del poder adquisitivo por el mercado sometería a las empresas comerciales a liquidaciones periódicas, pues la alternancia de la penuria y de la superabundancia de dinero se mostraría tan desastrosa para el comercio como lo fueron las inundaciones y los períodos de sequía para la sociedad primitiva. Los mercados de trabajo, de tierra y de dinero, son sin ninguna duda esenciales para la economía de mercado. No obstante, ninguna sociedad podría soportar, incluso por un breve lapso de tiempo, los efectos de semejante sistema fundado sobre ficciones groseras, a no ser que su sustancia humana y natural, así como su organización comercial, estuviesen protegidas contra las devastaciones de esta fábrica del diablo. El carácter extraordinariamente artificial de la economía de mercado reside en el hecho de que el propio proceso de producción está organizado bajo la forma de compra y venta. Ningún otro modo de organizar la producción para el mercado es posible en una sociedad comercial (Polanyi, 1989:129-129).

Las posibilidades de transformar las lógicas de funcionamiento del sistema económico, para avanzar hacia otra economía, se han puesto de manifiesto en la academia y en sectores sociales que demandan la recuperación de praxis y enfoques alternativos, críticos del *mainstream* de la ciencia económica. La economía social es una de estas corrientes, que cuestiona el capitalismo, el utilitarismo, el fundamentalismo de mercado y el neoliberalismo, promotores del achicamiento del Estado hasta su mínima expresión, de las privatizaciones y desregulación de los mercados de bienes y servicios, de la liberalización de los flujos de capitales y de los mercados financieros, de la mercantilización del ser humano y del deterioro del medio ambiente.

La existencia de un “tercer sector” económico, cualitativamente distinto al sector público y al sector privado (incluidas las organizaciones no gubernamentales), ha sido visibilizada desde una perspectiva institucional, entre otros, por Laville (2009), Coraggio (2011, 2014), Guerra (2014), Chaves y Monzón (2018). Han estudiado en su vida práctica a cooperativas (de producción de bienes y servicios, consumo o financieras), asociaciones, mutuales, federaciones, organizaciones comunitarias, empresas recuperadas, comunidades informáticas y otras formas de organización y emprendimiento de la economía social. Todas estas son organizaciones que por lo general han surgido como respuesta frente a los mecanismos de exclusión (económica, social y cultural), característicos del sistema capitalista. Entidades en las que priman la cooperación y la organización colectiva y democrática, conformadas por personas que buscan mejorar su calidad de vida y su sustento, y satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales, ante las limitaciones del Estado y/o de la economía de mercado.

Chaves y Monzón, definen a la economía social como a “un espacio de la realidad económica integrado por formas organizativas privadas creadas por las personas para dar respuesta a sus propias demandas sociales, a sus problemas sustantivos y a sus aspiraciones sociales. Su carácter social y privado las sitúa en una lógica económica y decisional bien diferenciada de la de las empresas privadas tradicionales, basadas en la lógica del capital” (2018: 10). Por lógica del capital se entiende el conjunto de procesos mentales y físicos que promueven la maximización del beneficio de la propiedad individual con el fin último de acumular capital. La economía social –y solidaria, como se la conoce en Latinoamérica–, utiliza recursos monetarios, no monetarios, mercantiles y no mercantiles para satisfacer las necesidades humanas, y conforma un tercer sector económico, distinto a los sectores público y privado tradicional.

Estas organizaciones se han constituido sobre la base de principios y valores antagónicos a los de la empresa capitalista (cuyo fin último es la acumulación mediante la maximización del beneficio individual), los principios universales del cooperativismo¹ cimentados por los pioneros de la ciudad de Rochdale en el noroeste de Inglaterra (circa 1844); o los principios declarados en la Carta de principios de la economía social de la *Social Economy Europe*;² o en los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de Ecuador.³

-
1. El cooperativismo se rige por siete principios universales: membresía abierta y voluntaria; control democrático de los miembros; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, formación e información; cooperación entre cooperativas; compromiso con la comunidad.
 2. “Primacía de las personas y del objetivo social sobre el capital; combinación de los intereses de los miembros/usuarios con el interés general; control democrático por los miembros (no afecta a las fundaciones puesto que no tienen miembros); la mayoría de los excedentes se utilizan en pro de objetivos de desarrollo sostenible, servicios de interés para los miembros o el interés general; adhesión voluntaria y abierta; defensa y aplicación de los principios de solidaridad y de responsabilidad; autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos” (Chaves y Monzón, 2018: 13).
 3. El Artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, recoge los principios que guían a la conducta de las personas y las acciones de las organizaciones amparadas por esta ley.

La puesta en práctica de estos principios en la producción, distribución, circulación, intercambio y consumo tiene efectos en la institucionalización del sistema económico y en sus resultados.⁴ Estos se expresan en términos de satisfacción de las necesidades fundamentales para el sustento de la vida, toma de decisiones participativa, en forma democrática (cada persona tiene derecho a un voto independientemente del capital aportado), redistribución de excedentes en función del trabajo de las personas y no del capital, acumulación colectiva-social (en lugar de la acumulación privada individual), y articulación de estos procesos con las dinámicas sociales y ambientales en los territorios. El resultado global de estos cambios de la lógica socioeconómica, es lo que en forma genérica se denomina economía solidaria.

En la lógica solidaria de la economía social, la calidad de vida -idea que adquiere una dimensión colectiva diferente al consumismo individualista-, de los seres humanos en armonía con los sistemas naturales adquiere prioridad sobre el capital y el lucro sin fin de la economía individualista de mercado. Esta diferencia es parte sustancial de la práctica de esta “otra economía” y de su corpus teórico. Este es el ámbito de la “economía sustantiva” (en oposición a la “economía formal”), definida por Polanyi como “[...] la dependencia del hombre, para su subsistencia, de la naturaleza y de sus semejantes. Se refiere al intercambio con el medio ambiente natural y social, en la medida en que este intercambio tiene como resultado proporcionarle medios para su necesaria satisfacción material” (1976:1).

La economía social conforma un paradigma económico alternativo que ha evolucionado en paralelo con el capitalismo, al menos desde cuando los pioneros de Rochdale decidieron organizarse en los intersticios de la rígida sociedad británica decimonónica para aplacar la máquina de destrucción humana en la que se convirtió el capitalismo manchesteriano. Esta alternativa social cada vez cobra más sentido, ante los recurrentes fracasos de los modelos asumidos para rescatar el crecimiento económico, tratando de evitar un colapso que en varios momentos pareció inevitable.

En la segunda mitad del siglo XIX el modelo neoclásico (Alfred Marshall y Léon Walras), suplantó la lucha de clases por el problema de la eficiencia. Al inicio del siglo XX, el “keynesianismo bastardo” (en palabras de Joan Robinson), salvó la Gran Depresión contrarrestando las crisis de demanda. Al iniciar el siglo XXI, la crisis de los *subprime* apenas si pudo sobrellevarse en el mediano plazo echando mano a la teoría monetaria moderna. En estos eventos quedaron a buen recaudo las “ideologías desigualitarias” (Piketty, 2019), que sustentan los regímenes desigualitarios (discursos y mecanismos institucionales que justifican y estructuran las desigualdades económicas, sociales y políticas), característicos del capitalismo.

Thomas Piketty (2019), endosa la economía social al plantear alternativas para superar el capitalismo y avanzar hacia un “socialismo participativo”. En sus pro-

4. Para una aproximación a los principios económicos desde la economía social y solidaria, ver Coraggio (2011; 2014).

puestas se pueden encontrar varios puntos de coincidencia con los principios de la economía social, en especial la importancia otorgada a la ideología de la igualdad; el cambio de la noción de propiedad, desde la percepción individualista y ultrista consagrada por el neoliberalismo hacia una percepción social y solidaria; y la desagregación del poder social, tanto en la esfera política como en la empresarial, como manera de promover prácticas democráticas de mayor intensidad a las usuales en las democracias representativas. A estos tres puntos se podría añadir la necesidad de incursionar en el campo de la educación y el conocimiento, desde una perspectiva social y solidaria, para reconstituir las esencias gregarias y solidarias del ser humano, erosionadas durante casi dos siglos por la cultura del capital, y para encauzar el avance científico y tecnológico hacia el logro del bienestar humano, antes que hacia la maximización del beneficio de las transnacionales farmacéuticas y de tecnología de punta.

Pero los avances de la economía social se han visto constreñidos por el carácter excluyente del capitalismo globalizado, tanto como por las particularidades de los procesos históricos de cada país. Al estudiar el papel de las cooperativas en una necesaria transición hacia una economía postcarbono, Sempere y García (2014), siguiendo a Erik O. Wright, distinguen varias lógicas de inserción del modelo empresarial cooperativista para manejar las tareas y las incertidumbres conducentes a esa transformación social.

La forma de transición más conocida es la rupturista en la cual “la posibilidad de ir más allá del capitalismo [...] dependería, en última instancia, de la destrucción radical de las relaciones de poder [...] el objetivo es destruir el poder” (Ídem: 34). Las estrategias rupturistas “tienen un atractivo romántico y grandioso para los críticos del capitalismo, pero su registro histórico es más bien deplorable” (Wright, 2012: 21).

Sempere y García también identifican una lógica intersticial, tal vez más antigua que la anterior. “Proudhon apostaba por la expansión de las cooperativas obreras como medio para la transformación social hacia un sistema que él llamaba ‘mutualismo’” (2014: 32). En esta lógica las transformaciones sociales “implican esfuerzos en la construcción de alternativas en los espacios y las grietas del sistema social existente” (Ídem: 33). En este caso se busca elaborar “nuevas formas de empoderamiento social en los márgenes y nichos de la sociedad capitalista, con frecuencia donde no parecen plantear ninguna amenaza inmediata para las elites y las clases dominantes” (Wright, 2012: 20). Esto supone construir una nueva sociedad dentro de la vieja, ignorando el poder vigente.

Una tercera estrategia de transformación sería la simbiótica, en la cual se utilizan “las estructuras del Estado y las administraciones públicas para construir un tejido social y asociativo alternativo [...] no se trata de *ignorar* ni de *destruir*, sino de *utilizar* el poder” (Sempere y García, 2014: 34). En las democracias más exitosas esta estrategia ha contribuido a humanizar el capitalismo, con menos pobreza, menos desigualdad y menos inseguridad, “aunque [...] han dejado intacto el núcleo de poder del capital” (Wright, 2012: 21).

En los países europeos la economía social, como concepto y sector institucionalizado, se ha fortalecido de manera mucho más evidente y de manera simbiótica por medio de marcos legales específicos, que dan un paraguas importante al funcionamiento de las organizaciones reconocidas como parte de este tercer sector económico.

En Latinoamérica, las distintas experiencias históricas han producido resultados heterogéneos, más bien intersticiales. No todos los países tienen marcos regulatorios para la economía social. Existen avances significativos para el cooperativismo, pero no para otras formas y expresiones de la economía social. Ecuador, Colombia y México son las excepciones, con marcos legales más completos. En el caso de Ecuador la economía social (llamada economía popular y solidaria), tiene reconocimiento constitucional. En primer lugar, el Artículo 96 de la Constitución de 2008, reconoce todas las formas de organización social, “como expresión de la soberanía popular”, para “robustecer el poder ciudadano”. Y el Artículo 283, en el cuarto capítulo del Título VI (Régimen de desarrollo), establece que el “sistema económico” -noción más amplia que libre mercado o economía de mercado- está integrado por al menos cuatro “formas de organización económica”: pública, privada, mixta y popular y solidaria (que incluye los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios).

Sobre esta base, la Constitución de 2008 autoriza conformar asociaciones promotoras de información y educación para apoyar los derechos de los consumidores (Artículo 55); responsabiliza al Estado del impulso a la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción de la economía social y solidaria y comunitarias, para cumplir el objetivo estratégico de la soberanía alimentaria (Artículo 281); manda a la política fiscal, priorizar las compras públicas de productos y servicios nacionales provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (Artículo 288); ordena otorgar tratamiento preferencial y diferenciado a las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario orientadas al impulso del desarrollo de este sector (Artículo 311); establece la opción de delegar -en forma excepcional-, a organizaciones de la economía popular y solidaria la participación en los sectores estratégicos y la prestación de servicios públicos (Artículo 316); y ordena al Estado fortalecer la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua, así también, confiere a la economía popular y solidaria igual tratamiento que a los sectores público y privado en cuanto a requisitos legales para el aprovechamiento del agua (Artículo 318).

Este marco legal ha facilitado el desarrollo de una arquitectura institucional diferenciada, que constituye un importante activo social para la expansión y consolidación del sector (Oleas, 2016). Una mirada retrospectiva permite identificar progresos significativos en los ámbitos de la regulación y el control, en especial en el sector financiero de la economía popular y solidaria. Pero también un avance más bien lento en el sector real, dadas las promisorias expectativas asumidas hace una década. La experiencia ecuatoriana parece demostrar que visibilizar la economía social en el nivel constitucional es una condición necesaria, pero insuficiente, para

acelerar su desarrollo. En el día a día, las acciones y omisiones de economía política de los sectores del sistema económico (público, privado, popular y solidario, y mixto), son determinantes para fraguar las prescripciones del texto constitucional o para obstaculizarlas.

Por otro lado, el progreso de la economía social no está libre de los condicionamientos que impone el funcionamiento del capitalismo en el marco de la globalización y sus “descontentos”, en palabras de Stiglitz (2018). La supremacía de las empresas capitalistas y la concentración del poder económico en las transnacionales debilita la política pública en apoyo de la economía social y promueve activas campañas para invisibilizarla. El sistema presiona contra la expansión del modelo alternativo, empeñándose en otorgarle un rol asistencialista e intersticial, enfocado a aliviar la exclusión económica y la precariedad social generada por la economía de mercado. El fundamentalismo del mercado evita el surgimiento de modelos alternativos, pero en realidad en la actualidad se hace necesario al menos “encontrar un equilibrio entre mercados, gobierno y otras instituciones, incluidas las organizaciones sin fines de lucro y cooperativas, [...] los países exitosos fueron aquellos que habían encontrado ese equilibrio,” (Stiglitz, 2009: 348).

Avances y limitaciones de la economía social en el Ecuador

Ecuador ha sido uno de los países de la región con mayores avances en los últimos diez años en cuanto a institucionalidad y definición de la economía social o economía popular y solidaria. Dos leyes regulan al sector: la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Código Orgánico Monetario y Financiero, para las organizaciones de los subsectores real y financiero, respectivamente. Este marco legal deriva en el reconocimiento a las distintas formas de organización de economía social existentes (en el ámbito privado), y en la configuración de una institucionalidad a cargo del diseño de las políticas y de la regulación, control y supervisión, fomento y red de seguridad financiera.

Esto configura un escenario diferente al anterior a 2008, circunscrito en lo fundamental a la Ley de Cooperativas de 1937 reformada en 1996, que evidenciaba una posición intersticial y precaria de la economía social, si se expresaba en formas distintas al cooperativismo. La visibilidad social y la institucionalización del sector alcanzada a partir de 2008 ha sido un avance que ha permitido minimizar su utilización política, en especial su uso clientelar o su manipulación en función de los intereses de los gobiernos de turno. Desde hace más de una década las personas y organizaciones de la economía popular y solidaria se encuentran amparadas en la Constitución, conocen sus derechos y obligaciones, son sujetos de la política pública y están reconocidos de pleno derecho como sector del sistema económico, junto a los sectores público, privado y mixto (Artículo 283 de la Constitución). Todo esto le otorga sentido orgánico y cohesión social.

Sin embargo, y a pesar de estos avances, las organizaciones ecuatorianas de la economía social se enfrentan a varios retos, para responder de mejor forma, tanto a nivel local como nacional, ante los desafíos socioeconómicos y ambientales planteados por el capitalismo global y sus crisis -de creciente poder destructor. Dos aspectos resultan especialmente relevantes. En primer lugar, lograr que los gobiernos -central y locales-, respeten las lógicas económicas y sociales de funcionamiento del sector. La política pública y la regulación deben sintonizar con esas lógicas y no, como sucede con frecuencia, pretender homogeneizarlas dentro de la lógica del capital. En segundo lugar, fortalecer las características intrínsecas del sector, como su modelo de gobernanza, integración y las prácticas de buen gobierno cooperativo de las organizaciones (Jácome y Muela, 2018). En la XXI Conferencia Regional de “Cooperativas de las Américas”, regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), se advertía que:

La política pública y la legislación debe respetar la identidad cooperativa; pero también las mismas cooperativas deben respetar su propia identidad y no asemejarse con otras organizaciones que no son de la ESS. Por ejemplo, debe cuidarse el buen gobierno cooperativo y la transparencia.

Los interlocutores de Gobierno y organismos intergubernamentales deben comprender la especificidad de la naturaleza cooperativa, y el significado que tiene en términos de desarrollo sostenible su propia promoción. Es relevante la consulta al Movimiento Cooperativo cuando se vayan a tomar definiciones de políticas que directa o indirectamente afecten al sector (Alianza Cooperativa Internacional- Cooperativa de las Américas, 2019).

Los gobiernos y las entidades del Estado, de todo nivel y ámbito de competencia, deben asimilar en sus objetivos institucionales que la economía social (popular) y solidaria, en cuanto sector económico reconocido por la Constitución, constituye una propuesta alternativa real ante la lógica del mercado neoliberal. Sus valores y principios se proyectan en evidencia empírica que da cuenta de sus ventajas en los ámbitos de la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales para el sustento de la vida de las personas en sociedad. En general, sus objetivos se encuentran en mejor sintonía con los objetivos del Buen Vivir. En otras palabras, la economía popular y solidaria debe concebirse como un sector sustantivo para sobrellevar y superar los problemas de pobreza, desigualdad, las inequidades sociales y el deterioro ambiental provocados por el capitalismo y, al mismo tiempo, promover las transiciones social y postcarbono que requiere el país.

La política pública para la economía social (popular) y solidaria no puede ser establecida en forma vertical; debe co-construirse con los actores del sector, abriendo canales de diálogo y evitando las tentaciones de considerarlo desde la misma óptica que a las empresas de capital, empeñadas en la maximización del beneficio individual en el corto plazo. La Constitución dispone que el sector puede contar con políticas públicas y regulaciones propias, acordes a sus principios y naturaleza. No debe ser discriminado ni minimizado. Más todavía, debe beneficiarse

de acciones afirmativas, para tratar de nivelar las asimetrías que enfrenta, dada la preponderancia del sector privado capitalista.

Desde el interior de las organizaciones (cooperativas, asociaciones, mutuales, federaciones, organizaciones comunitarias, empresas recuperadas, comunidades informáticas, etcétera), es necesario como tarea permanente, fomentar la integración del sector y la recuperación de la identidad de la economía social y del cooperativismo, para que sus miembros no pierdan de vista los objetivos que emanan de los principios de la economía social. Las presiones de la economía de mercado, los afanes interesados por desacreditar al sector o por utilizarlo en disputas políticas, junto a una institucionalidad en proceso de consolidación, son factores que obligan a muchas organizaciones a flaquear en sus principios y a incurrir en prácticas similares a las de las empresas capitalistas, tratando de asimilarse en la competencia de mercado y en el “eficientismo” económico.

También es necesario corregir los problemas de gobernabilidad, transparencia y democracia al interior de las organizaciones, tanto como la mistificación de sus roles trascendentales por parte de sus miembros y directivos, cuando han optado por el codicioso apetito de las ganancias monetarias, la rentabilidad y el beneficio del capital en detrimento del trabajo y de la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas. Se requiere atacar estos problemas desde varios frentes. Primero en el propio sector, con más educación y formación en los principios del cooperativismo y de la economía social y solidaria. Segundo, desde las competencias públicas de control y fomento. Y tercero, desde la educación básica y universitaria, mediante cursos y carreras profesionales que rebasen la estrechez de la economía ortodoxa y admitan visiones diferentes y amplias, como la economía social (Jácome, 2016; Jácome y Páez, 2014).

Un estudio de Páez (2017), realizado a cooperativas ecuatorianas durante 2012-2013, para indagar sobre la aplicación del balance social y el cumplimiento de los principios de la economías social y solidaria, evidencia las limitaciones encontradas en las organizaciones del sector. Alrededor de 30 por ciento de las organizaciones no cumplen con los principios de la economía social y solidaria. En su mayoría, las cooperativas no han implementado una metodología de balance social ni un código de buen gobierno cooperativo. Estos resultados dimensionan el alcance de la pérdida de identidad en muchas organizaciones de la economía social y solidaria.

Sin embargo, y pese a estas deficiencias, en la última década el sector de la economía social (popular) y solidaria ha tenido un crecimiento significativo y se ha fortalecido como no lo había hecho antes. Y, fiel a sus orígenes, como ya lo hizo en la década de 1930 con las organizaciones de pequeños productores de arroz en la cuenca del Guayas, no ha dejado de ser un escudo protector contra los impactos negativos de las crisis provocadas por el capitalismo. A finales del siglo XX, mientras quebraba la mitad del sistema financiero privado, las cooperativas de ahorro y crédito se mantuvieron en pie y ayudaron al país entero a sobrellevar la

pérdida de la moneda nacional. También habría que valorar cuánto ha contribuido la economía popular y solidaria a atenuar los efectos de la crisis mundial desatada en 2008 por las hipotecas *subprime*.

Las previsiones globales del Banco Mundial, señalan que la pandemia de COVID-19 ha asestado un golpe “devastador” a la economía mundial y que es “probable que las alteraciones sean más severas y prolongadas en las economías en desarrollo y de mercados emergentes, con brotes internos más grandes y sistemas de salud más deficientes; mayor exposición a los efectos de contagio internacionales debido al comercio, el turismo y los mercados financieros y de productos básicos; marcos macroeconómicos más débiles, y un grado de informalidad y pobreza más generalizado” (2020b: 65).

Todas estas características económicas de tipo estructural corresponden al Ecuador, por lo que el futuro inmediato no se presenta promisorio. Los efectos de la crisis sanitaria y las limitaciones de la política pública, se han evidenciado en forma dramática en el mercado laboral. De los 7,6 millones de personas que representan la Población Económicamente Activa (PEA), solo 1,2 millones tienen un empleo adecuado o pleno empleo, es decir el 17 por ciento de la PEA. El resto están subempleadas, o en el empleo no remunerado o son parte del más de un millón de personas desempleadas, según las cifras oficiales.⁵

Ecuador evidencia en los actuales momentos lo que Karl Polanyi anticipaba con claridad meridiana el siglo pasado, sobre los efectos de la economía de mercado y la mercantilización de los seres humanos convertidos en la “denominada ‘fuerza de trabajo’”. Una vez más, la economía popular y solidaria contribuirá a aliviar los descarnados efectos de la crisis actual del capitalismo –que no será la última–.

A manera de conclusión

En los últimos 40 años el neoliberalismo ha promovido una economía financiera de casino, ha exacerbado la mercantilización de los seres humanos y del medio ambiente. Este proceso ha conducido a la humanidad a la situación crítica en la que se encuentra, que se agravará más aún, si no se modifica profundamente el modelo económico prevaleciente.

La reacción de la comunidad internacional ha sido tardía e ineficiente. Los estados nacionales siguen siendo estados de clase. Es imposible pedirle a la empresa capitalista que prescinda de su esencia económica (la maximización del beneficio para la acumulación individualista). Pero; la necesidad de construir otra economía es urgente e imprescindible. Esto se puede lograr expandiendo los espacios de la realidad socioeconómica creados y organizados por las personas para satisfacer su bienestar, guiados por los principios universales de la economía social. Vivir la vida

5. INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Telefónica. Indicadores laborales. Mayo - junio 2020. Recuperado de: <https://n9.cl/wfuc>.

con estos principios, en las tareas productivas, en el consumo y en el intercambio, produce efectos en la institucionalización del sistema económico que irradian a toda la realidad social. Hace casi dos siglos ya lo precisaron Marx y Engels, “no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia” (1974: 26).

Hasta ahora, la economía social ha sido un paradigma alternativo que ha existido en paralelo al capitalismo. Ha servido para atenuar las consecuencias de las crisis recurrentes del sistema. Esta función debe ser superada. El punto crítico al que ha conducido el capitalismo a la sociedad humana, hace imprescindible que este paradigma se constituya en la estrategia más viable y expedita para conducir una transición global que incluya transiciones energéticas, agrícolas-alimentarias, industriales, comerciales, etcétera; “hacia otro tipo de metabolismo entre especie humana y medio natural. Un cambio ‘socialista’ que no asumiera la dimensión ecológica y rechazara el productivismo, estaría abocado a un callejón sin salida en poco tiempo” (Sempere y García, 2014: 32).

Estas consideraciones son especialmente importantes para el Ecuador, país que transita la última etapa de su era petrolera. La transición debe asumir una connotación normativa, pues el tránsito hacia una economía postcarbono es un proyecto deseable, para beneficio de las mayorías, cuyo alcance incluye salvaguardias de dimensión civilizatoria (Ídem: 33).

La gravedad de los impactos sociales y económicos provocados por la crisis desatada por la pandemia del COVID-19, amerita el concurso de todos los sectores económicos: público, popular y solidario, privado y mixto. La reactivación de la economía nacional también debe sustentarse en esfuerzos colectivos, enfocados a cambiar el patrón de desarrollo neoliberal y a construir otra economía, cualitativamente diferente, que apunte a desmercantilizar el trabajo y la naturaleza, y a disciplinar a los mercados financieros en función de las prioridades marcadas por la sostenibilidad de los procesos sociales. Esta otra economía está llamada a contrarrestar la manera en que se han institucionalizado los procesos económicos en el capitalismo, dejando a su paso pobreza, desigualdades, exclusión y contaminación, ahora más evidentes por la pandemia.

La economía social y solidaria puede jugar un rol fundamental como propuesta alternativa para neutralizar los efectos negativos de esta crisis y, enrumbar a la sociedad hacia un proceso de transición, para la construcción de otra economía. Para cumplir estos propósitos, la economía social dispone de modelos empresariales (cooperativas, asociaciones, mutuales, entre otros), más aptos que el modelo empresarial capitalista para gestionar las tareas y las incertidumbres de las transiciones social y postcarbono.

Por fortuna, dados los retos que plantea la coyuntura nacional y mundial, Ecuador, al disponer de una institucionalidad de economía social en claro proceso de consolidación simbiótica, dispone de ventajas evidentes para resolver las transiciones requeridas para revertir la pobreza y la inequidad social y, al mismo tiempo,

evitar el colapso de la economía nacional que sobrevendría con la finalización de la era petrolera, si no se la anticipa con políticas públicas estructurales, de amplio alcance.

Este artículo ha pasado revista, en forma más bien somera, a las dificultades que, pese a su reconocimiento constitucional y a su evidente institucionalización, todavía afectan a la economía popular y solidaria. Existen problemas en su entorno, dentro de sus propias organizaciones y también en las entidades creadas, que pueden resultar sensibles en un medio inestable, como el prevaleciente en los últimos años, caracterizado por graves retrocesos en la política pública.

En tiempos de campaña política la economía popular y solidaria no solo debe estar muy atenta, en sentido defensivo, ante probables propuestas regresivas de los partidos y candidatos contendientes. En particular, cualquier oferta de reforma o de cambio constitucional sería sumamente peligrosa, pues podría poner en riesgo una conquista social histórica, como es el reconocimiento constitucional del sector. También debe participar en forma activa y propositiva, sin subestimar los peligros que plantea la economía política de un país que soporta la peor crisis política, social y económica de su historia. En los próximos años, la necesaria transición –económica y postcarbono–, del Ecuador se verá sumamente beneficiada con un sector económico popular y solidario plenamente institucionalizado y empoderado de sus principios universales.

Bibliografía

- Chaves, Rafael y Monzón, José
2018. "La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria". En *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 93.
- CEPAL
2020. El desafío social en los tiempos del COVID-19. Informe Especial COVID-19, N° 3.
- Cooperativa de las Américas
2019. "Conclusiones de la XXI Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas: Cambio, impacto, sostenibilidad. Cooperativas, actores económicos con impacto social y sostenible". 20 de noviembre de 2019, San José de Costa Rica. Recuperado de: <https://n9.cl/bu2x>.
- Coraggio, José Luis
2014. "Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina". En *Revista Cader nos Metrópole*, Vol. 16, N° 31.
- _____
2011. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala. Quito.
- Guerra, Pablo
2014. *Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá.
- Jácome, Hugo
2016. Avances y desafíos de la economía popular y solidaria en el Ecuador: La experiencia de la Superintenden-

- cia de Economía Popular y Solidaria. En *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento*. Rhon, Francisco (Comp./Ed.). SEPS. Quito.
- Jácome, Hugo y Muela, Lenin
2018. Retos y oportunidades en el sector económico popular y solidario. En *La Economía Popular y Solidaria: un modelo viable de desarrollo económico*. Documentos de trabajo 2018. SEPS. Quito.
- Jácome, Hugo y Páez, José
2014. Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. En Contextos de la "Otra Economía". Ramón Páez, José (Ed.). SEPS. Quito.
- Laville, Jean-Louis
2009. Con Mauss y Polanyi, hacia una Teoría de la Economía Plural. En *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Coraggio, José Luis (Comp.). CICCUS. Buenos Aires.
- Marx, Karl y Engels, Federico
1974. *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. Ediciones Pueblos Unidos-Ediciones Grijalbo S.A. Montevideo-Barcelona.
- Oleas, Julio
2016. La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional. En *Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Rhon, Francisco (Comp.). SEPS. Quito.
- Páez, José Ramón
2017. El Balance Social como herramienta de gestión integral para las organizaciones de la Economía Social: Desarrollo metodológico para la EPS del Ecuador. Tesis [doctoral]. Universidad Sevilla-Pablo Olavide. Recuperado de: <https://n9.cl/h1x6>.
- Piketty, Thomas
2019. *Capital e Ideología*. Editorial Planeta S.A. Barcelona.
- Polanyi, Karl
1989. La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. Madrid: Ediciones de La Piqueta, Ediciones Emdymion.
- _____
1976. El sistema económico como proceso institucionalizado. En *Antropología y economía*. Godelier, Maurice (Comp.). Editorial Anagrama. Barcelona.
- Sempere, Joaquim y García, Ernest
2014: "¿Qué papel pueden tener las cooperativas en una transición postcarbono? Reflexiones desde el cooperativismo de Cataluña". En *Revista de Economía Crítica*, N° 18.
- Stiglitz, Joseph E.
2018. *Globalization and its Discontents Revisited: Anti-Globalization in the era of Trump*. W.W. Norton & Company. New York-London.
- _____
2009. "Moving beyond Market Fundamentalism to a More Balanced Economic". In *Annals of Public and Cooperative Economics*, Vol.80, N° 3.
- Svampa, Maristella
2016. *Debates latinoamericanos: indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Edhesa. Buenos Aires.
- Wright, Erik Olin.
2012. "Transforming Capitalism through Real Utopias". In *American Sociological Review*, Vol. 78, N° 1.

Recursos digitales

- Banco Mundial
2020a. Poverty and Shared Prosperity 2020: Reversals of Fortune-Fre-

quently Asked Questions. World Bank. Washington, DC. Recuperado de: <https://n9.cl/857t>.

2020b. Informe Anual: Apoyo a los países en una época sin precedentes. Recuperado de: <https://n9.cl/gbmm>.